y esto se a de dar del dho Jeronimo nuñez de
Lora y sobre todo hagan lo que a esta ciudad
conbenga y lo que en esto fuere menester
gastar el mayordomo de propios lo pague
por sedulas de qualquiera de los señores
comisarios que con ellas se le dara recado en
forma

La ciudad dijo que atento que los señores comisa
rios que son del pleito que se trata con los señores
jurados que son los señores el capitan pedro marq.s
de Rueda y señor capitan alonso g.s de sepulbeda
y señor capitan Juan de espinoba cho residores
an hecho relacion de que en el dho pleito a bido
nuebas alegasiones y preguntas añedidas a las que
binieron de granada y porque lo nueba mente
añedido se a de alegar en la dha real chan
silleria y porque conbiene se alegue en el ter
mino de la prueba que ba lo recomanda
ron despachen correo o correos a la dha
granada a las dilijensias que a sumerse
des les paresiere y el mayordomo de propios
por sedulas de qualquiera de sus mercedes
pague lo que fuere nesesario que con ellas
y este acuerdo se le dara recado en forma

Ante mi
Juan Martinez
de montoya